



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

FORMALIZACIÓN DE INMEDIATO DEL NUEVO CONTRATO DE SERVICIOS PARA INTERVENCIÓN DE SALVAMENTO Y RESCATE, TRANSPORTE SANITARIO Y OTRAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 30.11.2013, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0197]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300- 0197, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a formalización de inmediato del nuevo contrato de servicios para intervención de salvamento y rescate, transporte sanitario y otras de protección civil en los términos previstos en la Resolución de Presidencia de 30.11.2013.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0197]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Presidencia y Justicia,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de noviembre de 2013 Se dicta Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria en virtud de la cual se resuelve el contrato formalizado con la empresa Inaer Helicópteros S.A. adjudicataria del servicio de transporte mediante helicóptero para intervenciones de salvamento y rescate, transporte sanitario y otras de protección civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya adjudicación definitiva se aprobó por Resolución de 5 de diciembre de 2011 determinando la firma del contrato de servicios con fecha 30 de diciembre de ese mismo año.

De la citada Resolución de 30 de noviembre se deduce el incumplimiento del contrato por la empresa adjudicataria por la falta de prestación del SAR nocturno para determinadas intervenciones de las asignadas en el contrato a la mencionada empresa.

Asimismo se establece la obligación de iniciar el procedimiento de resolución de este contrato de servicio, la iniciación de los trámites necesarios para la licitación de un nuevo contrato de servicios para intervención de salvamento y rescate, transporte sanitario y otras de protección civil y se establece un régimen transitorio hasta la nueva adjudicación, que obliga a la empresa Inaer Helicópteros S.A., a atender las emergencias que se produzcan en el ínterin conforme a una serie de condiciones y requisitos, en garantía de la prestación del servicio.

Finalmente en diciembre de 2012 y por acuerdo del Consejo de Gobierno se procede a resolver este contrato de servicios, si bien 9 meses después aún no se ha formalizado el nuevo contrato tras la tramitación administrativa correspondiente al efecto.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 12776

14 de octubre de 2013

Núm. 347

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al gobierno de Cantabria a formalizar de inmediato el nuevo contrato de servicios para intervención de salvamento y rescate, transporte sanitario y otras de protección civil en los términos previstos en la Resolución de Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2013.

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

En Santander a 3 de octubre 2013."